



DECRETO ALCALDICIO N° 2816
AUTORIA CONTRATO CONSULTORIA QUE INDICA
AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1087 de fecha 08.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 27.02.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Av. El Abra, comuna de Requinoa", con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins) Código BIP 40039581-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM-ASIG.	COSTO TOTAL M\$
MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA 40039581-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORIAS-002	297.639
TOTAL			297.639

El Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 07.07.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la Consultoría "Mejoramiento Av. El Abra, comuna de Requinoa", Código BIP 40039591-0. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Planimetría. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen

El Oficio Ordinario N° 1683 de fecha 26.09.2023, del Gobernador Regional, mediante el cual Autoriza presupuesto para contrato "Consultoría" Proyecto-Diseño "Mejoramiento Avenida el Abra de Requinoa" BIP 40039581-0.

Empresa Adjudicada	R.U.T.	Monto \$ Item Consultoría	Plazo
SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LIMITADA (UYT LTDA.)	76.118.496-6	\$ 205.000.000 Exento de Iva.	270 días corridos

El Certificado N° 468 de fecha 28.09.2023 del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Suscripción de Contrato de la Consultoría indicada en punto 1, al Oferente **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA (UYT Ltda.)**, Rut **76.118.494-6**, por un monto de **\$ 205.000.000 Exento de Iva.**, y un plazo de ejecución de **270 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 2552 que Autoriza Licitación Pública ID 3656-142-LQ23. Adjudica la Consultoría "MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA (UYT Ltda.)**, Rut **76.118.494-6**, por un monto de **\$ 205.000.000 Exento de Iva.**, y un plazo de ejecución de **270 días corridos**. Designa Inspector Técnico de la Consultoría, al profesional Sr. **Diego Morales Soto**, Ingeniero Constructor, Secpla. Aprueba Suscripción de Contrato.



El Memo N° 881 de fecha 25.10.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 17.10.2023, correspondiente a la Consultoría denominada "MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-142-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA., Rut 76.118.494-6, Representante Legal Don Mario Fernando Reyes Galfán, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 205.000.000 EXT. IVA. , y un plazo de ejecución de 270 días corridos, que comenzará a regir a contar del día siguiente a la fecha del acta de inicio de consultoría y previa aprobación del contrato por decreto Alcaldicio respectivo.

DECRETO :

AUTORIZASE Contrato de fecha 17.10.2023, correspondiente a la Consultoría denominada "MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-142-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA., Rut 76.118.494-6, Representante Legal Don Mario Fernando Reyes Galfán, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 205.000.000 EXT. IVA. , y un plazo de ejecución de 270 días corridos, que comenzará a regir a contar del día siguiente a la fecha del acta de inicio de consultoría y previa aprobación del contrato por decreto Alcaldicio respectivo.

AUTORIZESE emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Consultoría, según Of. Ord N° 1683, de fecha 26.09.2023, del Gobernador Regional.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MIRS/DAMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)